

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3461



Fecha de ingreso: 03-11-2022

Fecha de emisión: 09-11-2022

Folio: 2022-3461

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA LEEGI BRONIMANN

Domicilio: CIRCUITO CHAITEN # 10543 FRACC. VALDIVIA RESIDENCIAL

Teléfono: 614-140-23-50

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-301-00032-00-0000

Propietario: VERONICA LEEGI BRONIMANN

Domicilio: NA CHAITEN M01 L32 COLONIA VALDIVIA RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	71.58	112.73	49.76	COCHERA Y PROYECCIONES	15,765.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.58	112.73	49.76		450.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	71.58	112.73	49.76		450.44
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	71.58	112.73	49.76		1,576.56
TOTALES			214.74	338.19	149.28		\$ 18,242.99

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

de obra visible.
PLANO ARQUITECTÓNICO.

- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-11-2022 7:44:45

Usuario:

Dirección: null

302c021400909781261560318679d0c15db8690a169ba2b2021403c175428b51c4a1e435f1b534490ec6b4cc61f3